



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 05 AGO 2016

Visto:

El vencimiento de la titularidad en cinco (5) hs. cátedra (Cód. 229) de Lengua y Literatura III de la Profesora **SILVIA INÉS SOSA** (Legajo N° 21.001), y

Considerando:

Que en virtud de lo prolongado de la licencia solicitada no constan en esta dependencia conceptos profesionales que permitan aplicar la renovación por control de gestión previsto en la ordenanza 7/93 y concordantes

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal inicio y desarrollo del ciclo lectivo.

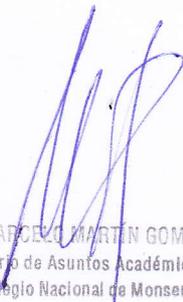
Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio

Por ello:

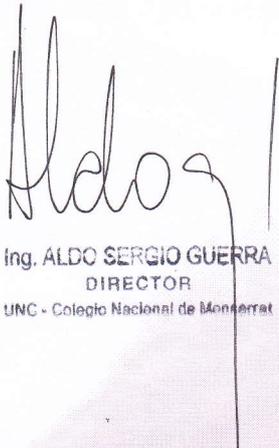
EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art. 1°.- Designar con carácter de interina a la docente **TIMOSSI, María Belén** (Legajo N° 46.666), en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura Castellana III, desde el 05/08/2016 hasta el 28/02/2017 o hasta tanto se dicte resolución Rectoral al respecto.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

326 - 16 . -